

Buenos Aires, 24 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 155.891/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 65/74 realizada con el objeto de adquirir ciento quince (115) metros cuadrados aproximadamente de bouclé de lana 100%, tipo "DUKAT" o similar, de 1,50 m. de ancho, de 6 mm. de espesor, con doble base latexada, incluidas las varillas de bronce necesarias y su posterior colocación, destinados a satisfacer el pedido oportunamente formulado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal:

y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 65/74, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ALTAMIRA", conforme a su oferta obrante a fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 15.525,--), Dto. 1% p.p. 10 ds.-

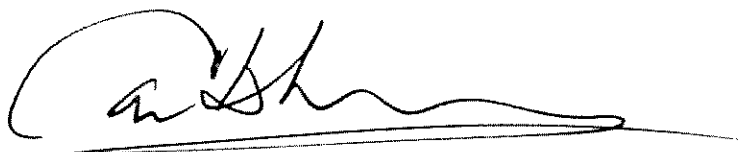
2°) Desestimar -por no haber dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 1) y 2) de las Cláusulas Particulares del pliego- la oferta Nro. 1 de la firma "Textil Lacar" (Confr. fs. 22 y 24).-

////

/// 3º) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Mobla-
je" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA PODER SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION